

**EL FLORECIMIENTO DE
TÍTULOS NOBILIARIOS
EN LAS CORONAS DE ARAGÓN Y
CASTILLA EN EL SIGLO XIV**

Conferencia pronunciada por
DON FRANCISCO DE MOXÓ Y DE MONTOLIÚ
en el Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña



Barcelona, 25 de Febrero de 1999



Nobleza y Sociedad en Cataluña

Ciclo de conferencias organizado por
El Real Cuerpo de la Nobleza y
La Fundación Cultural de la Nobleza Española

El Ciclo de Conferencias que se realiza anualmente bajo los auspicios del Real Cuerpo de la Nobleza, Antiguo Brazo Militar de Cataluña, ha tenido este año 1999 una significación especial, por haberse llevado a cabo en colaboración con la Fundación Cultural de la Nobleza Española.

La sesión inaugural contó con la presencia del Conde de Elda, Decano de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España y Presidente de la Fundación de la Nobleza Española, quien, tras presentar el historial, objetivos y realizaciones de la Fundación, expreso su gratitud al Real Cuerpo y al Protector-Presidente por su magnífica acogida y por haber hecho posible una cooperación entre instituciones “con tradiciones y principios comunes y con fines sociales semejantes que a todos enriquecen”. Así lo reiteró también en la clausura del Curso el Barón de Gavín, Patrono-Secretario General de la Fundación, quien realizó una especial invitación a los Caballeros y Damas titulados del Real Curpo para integrarse en la Fundación.

El Ciclo 1999 desarrolló dos distintos temas de nobiliaria catalana: “El Florecimiento de los Títulos Nobiliarios en las Coronas de Aragón y Castilla en el siglo XIV”, por el Profesor D. Francisco de Moxó, de la Universidad San Pablo-CEU, y “Consideraciones sobre la Grandeza de España y los Grandes catalanes bajo la Casa de Austria”, por el Dr. D. Jaime de Salazar, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y Numerario de la Real y Matritense de Heráldica y Genealogía, y un tercer tema, enmarcado en las conmemoraciones nacionales sobre Felipe II y Carlos V, que desarrolló el Barón de Gavín, también Correspondiente de la Real Academia de la Historia, sobre “Felipe II: la Leyenda Negra y las Alteraciones de Aragón en 1591”.

El Real Cuerpo se siente orgulloso del éxito alcanzado con este Curso de 1999 por la alta calidad científica de los ponentes, el interés de las ponencias, la aceptación del numeroso público asistente y por la continuación en las relaciones entre nuestro Real Cuerpo y la Fundación de la Nobleza Española.

Ignacio de Puig i Girona
Protector-Presidente

INTRODUCCIÓN

Agradezco al Barón de Gavín sus amables palabras, así como al Sr. Presidente-Protector y Consejo directivo del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña su invitación a dar esta conferencia dentro del ciclo presentado conjuntamente por el Real Cuerpo y la Fundación Cultural de la Nobleza Española.

Invitación que en un primer momento dudé de aceptar, por el atrevimiento que supone el hablar de temas nobiliarios ante un auditorio tan selecto como conocedor familiar de la materia, pensando si no sería mejor guardar silencio, siguiendo el prudente a la par que festivo consejo de la princesa de Metternich, que decía saber estar callada nada menos que en once idiomas... Pero mis ya largos años de investigación en Madrid sobre temas nobiliarios - iniciada en los años 70 bajo la dirección de mi pariente Don Salvador de Moxó, Catedrático y Director, hasta su fallecimiento en 1980, del Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense- y, sobre todo, el cariño hacia esta tierra catalana donde tengo tan hondas y viejas raíces familiares, me decidieron a superar mi vacilación y a disertar sobre un tema que afecta precisamente a la relación en el ámbito nobiliario, en el siglo XIV, entre las Coronas aragonesa y castellana.

I

El 13 de enero de 1316, en presencia del rey Jaime II rodeado de un enjambre de pequeños infantes, era enterrada en Santes Creus la joven reina Blanca de Anjou en el bellísimo sepulcro que aun hoy día nos es dado contemplar. Había muer-

to a los 27 años en Barcelona al dar a luz a la infanta Violante, última de los 10 hijos habidos en sus quince años de matrimonio, desde que a los 12 años casara con el rey Jaime en Vilabertrán. En una visita realizada al Monasterio muy poco después de su enlace, ya Santes Creus la había cautivado, expresando allí su deseo de recibir en él la última morada, en la que le acompañaría su marido unos años después.

¡Qué reinas aquellas que elegían su sepultura apenas casadas! (y nada digamos de María de Chipre, la que le sucedió en el tálamo regio, cuyo contrato matrimonial fue llevado a Chipre con el nombre en blanco de la princesa, para que se pusiese el de cualquiera de las hijas del rey de Chipre que pareciese más conveniente).

Sin embargo Blanca fue verdaderamente amada por Jaime II, la más amada sin duda, aunque seguida no de muy lejos, con amor entonces ya senil, por la última esposa, Elisenda, nuestra “Regina de Pedralbes”.

Blanca había llegado a Cataluña como prenda de paz entre la Corona de Aragón, y las de Francia y Nápoles, llevando consigo la herencia ilustre de la dinastía reinante en estas últimas. Dinastía cuyas dos ramas familiares abundaban en títulos nobiliarios. Recordemos tan solo a los hermanos de San Luis (su tío abuelo), Roberto, Conde de Artois, y Alfonso conde de Poitiers y luego de Toulouse por su matrimonio; a los hijos del mismo San Luis, los condes de Alençon, de Nevers y de Clermont (padre éste del primer Duque de Borbón, Luis I); a los nietos, y primos de Blanca, los condes de Valois y de Evreux. Y, dentro ya de su propia rama napolitana, iniciada por su abuelo el rey Carlos, conde de Anjou y de Provenza ya

antes de acceder al trono de Nápoles, el duque de Calabria y los príncipes de Tarento y de Durazzo, entre los 13 hermanos de Blanca.

En la corona de Aragón, en cambio, los títulos nobiliarios no se llevaban por miembros de la familia real ni se otorgaban a la nobleza. Los reyes de Aragón, desde el origen del reino en 1035, y aún después de su unión con Cataluña el siglo siguiente, no habían concedido título alguno; y como condes de Barcelona, no hay que olvidar que hasta 1258 (tratado de Corbeil), por obra de Jaime I, no se había roto totalmente el lazo de vasallaje, por más que ya verdaderamente teórico, que unía a los condes barceloneses con la monarquía franca. Y aún entonces, el propio Jaime I, que repartió el reino entre sus hijos Pedro y Jaime, se guardó de dar títulos incluso a los propios hijos habidos de no público y legítimo matrimonio, limitándose a concederles los señoríos de Xérica, Ayerbe, Castro e Híjar.

Por ello no es de extrañar que sobrevivieran únicamente aquellos títulos condales y vizcondales catalanes de la época carolingia que, como Urgel y Ampurias, no habían sido incorporados antes al condado de Barcelona, magistralmente estudiados ya hace años por D. Ramón de Abadal y D. Santiago Sobrequés.

Algo semejante había sucedido en Castilla, pero allí los antiguos títulos condales -en su origen más bien de carácter gubernativo o funcional- y algún otro más reciente habían ido desapareciendo desde mediados del XII, distribuyéndose la familia real y la nobleza en los señoríos - importantes algunos como el de Molina-, y poco a poco hereditarios; siendo excepcional el caso de los Lara, varios de ellos titulados condes. El

último en usar el título condal fue el conde Nuño González el Bueno, que murió en 1275 luchando con los Benimerines en tiempos de Alfonso X. Y en el reinado de su hijo Sancho IV, el caso de su privado el señor de Vizcaya Lope Díaz de Haro, quien llegó a alcanzar el título de conde «entonces dignidad arcaizante» como observa Salazar y Castro (Casa de Lara, libro I, cap. 1).

Y, por supuesto, en Castilla como en Aragón y Cataluña, los títulos tanto de príncipe como de duque o marqués eran desconocidos o estaban desde mucho atrás fuera de uso, si exceptuamos el antiguo de “comes et marchio” o la denominación de “princeps Cathalonie”, de carácter romanizante, aplicada a los Condes de Barcelona, y el usado por Ramón Berenguer IV de “príncipe de Aragón”.

Pero para comprender mejor el nuevo florecimiento de títulos nobiliarios hispánicos en el S. XIV, volvamos otra vez a aquellos primeros años del siglo en que asistíamos al sepelio de Blanca de Anjou en Santes Creus. Pocos años antes, en 1312, el papa Clemente V acababa de suprimir, bajo la presión del rey de Francia Felipe IV el Hermoso, la Orden de los Templarios. Muy cerca de esta sala, en esta misma calle, tenían una casa e iglesia, hoy Capilla del Palau, que hasta tiempos bastante recientes se llamó de Ntra. Sra. del Temple (todavía aquí mismo, detrás del Ayuntamiento, está el “carrer dels Templaris”). Y aunque el Concilio de Tarragona, celebrado a fines del mismo año, les declaró inocentes, el hecho iba a ser ya irremediable.

Y simbólico además. Las Cruzadas, la última maltrеча con la muerte de San Luis ante los muros de Túnez, habían terminado en un fracaso. En 1291 se había

perdido la última fortaleza en Tierra Santa, San Juan de Acre, en la que estuvo por cierto presente el templario Roger de Flor (que expulsado de la Orden acabaría acaudillando a los almogávares) y en cuya defensa murió el gran Maestre del Temple con casi todos sus caballeros.

Al año siguiente de la muerte de Blanca moría también Arnau de Vilanova, el médico, alquimista y místico, que la había asistido en tantos de sus partos. Y poco después del sepelio en Santes Creus moría también Ramón Llull, que había dedicado precisamente a la Reina un “Llibre d’oracions”, mientras ella, siguiendo las orientaciones de Ramón, dejaba en su Testamento una cantidad para una escuela de árabe y hebreo en Játiva.

El fracaso de las Cruzadas había supuesto para la espiritualidad caballeresca de las Ordenes Militares un golpe mortal. Ya hacía algún tiempo que grandes mentes cristianas como Ramón Llull (que en 1302 visitó en Chipre al último Gran Maestre Jacques de Molay, quemado más tarde por Felipe IV en una isla del Sena en París) se habían preguntado por el sentido de la acción violenta contra el Islam. San Francisco, muchos años antes, había abierto camino a esta actitud presentándose inerme y enfervorizado ante el Sultán de Egipto en plena 5ª Cruzada. Ramón Llull había hablado también en 1272 de las armas espirituales en su “Llibre de Contemplació” y, después de la pérdida de Acre, no cesó de tratar con los Sumos Pontífices del problema. En el “Liber de Fine” (1305), que puso en manos de Jaime II en Montpellier, arguye que, si Dios lo quisiera, con tantos reyes y caballeros como han ido a recuperar la Tierra Santa, ya se habría de sobras conseguido; si no se ha logrado, es por no emplear armas espirituales y el apren-

dizaje de lenguas para la conversión de los infieles.

La caballería medieval había quedado así sin su objetivo bélico por excelencia; y empiezan a surgir desde ese siglo XIV Ordenes de Caballería seculares de carácter lúdico y ornamental (la primera la Orden de la Banda, fundada por Alfonso XI de Castilla en 1330, seguida por otras como la de la Jarretiera en Inglaterra (1348) y la de San Jorge en Aragón (1353)). Estas Ordenes, resucitando el modelo artúrico, son fundadas por los soberanos para acrecentar en torno suyo aquel poder y prestigio que los hijos de la burguesía comercial y artesanal, crecida paradójicamente al amparo de las Cruzadas, se habían encargado paralelamente de consolidar. Hijos de esta burguesía, los “legistas” eran consejeros del monarca, formados en Bolonia en el Derecho Romano que exaltaba la autoridad del Príncipe. Los parientes del rey primero, y luego el resto de la nobleza, irían entrando progresivamente en esa órbita, no sin quejas despectivas como la que ponía el mayordomo del rey de Mallorca don Ramón de Codolet -como recoge Zurita- en boca de don Pedro de Xérica refiriéndose a su pariente el rey Pedro IV de Aragón: “Este nuestro (rey) en nada es bueno, y ninguna cosa hace ni provee sino con consejo de bachilleres y de vil gente”.

Una burguesía presente en las Cortes y en la Corte, cada vez más influyente y que algunos han querido más tarde ver representada por los oros, junto a las espadas -nobleza-, las copas -clero- y los bastos -campesinado-, en los palos de ese juego de naipes cuyos primeros testimonios peninsulares encontramos precisamente en Barcelona en las últimas décadas del siglo XIV (J. Pierre Etievre “Figures du Jeu”, 1987).

Todos estos factores, unidos en ocasiones a otros de

índole económico o de simple extinción biológica de antiguos linajes, son necesarios para comprender la atmósfera en que se produce el florecimiento de títulos nobiliarios en torno a los monarcas, al que asistimos, en Aragón primero y en Castilla después, en el transcurso del siglo.

En Aragón, de los títulos antiguos catalanes, sólo los condes de Pallars y los vizcondes de Cardona (elevados éstos ahora a condes y en el siglo siguiente a duques), así como los vizcondes de Castellbó y de Rocabertí, sobrevivirán en medio de este florecimiento de títulos nuevos en torno a la Corona.

En Castilla, desaparecidos hacía tiempo los antiguos, prácticamente todos los títulos serán de nueva creación.

Y en uno y otro caso, con poquísimas excepciones, casi todos en el seno de la familia real.

Asistiremos así a la aparición de una nobleza titulada —doméstica la ha llamado Duby— que a pesar de sus últimas agitaciones en la Unión aragonesa y en los reinados de los Trastámara castellanos, para intentar controlar el trono, acabará poco a poco convertida en una nobleza adicta, cortesana y de servicio.

II CORONA DE ARAGÓN

Es precisamente Jaime II, el nieto del Conquistador, cuya acción centralizadora ha podido calificar Sobrequés de “implacable”, quien, siguiendo el modelo francés, inicia esta política de reforzamiento del poder real mediante la concesión de nuevos títulos, especialmente en la propia familia, o la incorporación de antiguos a la Corona, política facilitada por

los numerosos hijos habidos de Blanca de Anjou, aquellos jóvenes infantes que dejamos rodeándole en la ceremonia del sepelio de su madre en Santes Creus.

No vamos a detenernos, pues resultaría prolijo, en todas las circunstancias particulares de cada uno de los títulos concedidos en Aragón y Castilla en esa centuria, sino que voy a tratar más bien de insertarlos en una visión de conjunto de los mismos, relacionándolos entre sí. Y también en gracia a la brevedad, prescindiré de las baronías (particularmente numerosas en Valencia ya desde el siglo anterior) y evitaré entrar en el complejo tema de los señoríos, jurisdiccionales o simplemente territoriales, y de su carácter o no de título nobiliario en el mundo medieval.

Incorporado el condado de Urgel en 1314 por compra y simultáneo matrimonio del segundo hijo varón de Jaime, el futuro Alfonso IV, con Teresa de Entenza, sobrina del difunto conde Ermengol, es el otro gran condado antiguo aún subsistente, el de Ampurias, el que adquirió el rey por permuta en 1325 otorgándolo al infante Pedro. Tres años antes le había hecho ya conde de Ribagorza, resucitando un antiguo título condal del siglo X que, después de constituir un efímero reino con Gonzalo, hijo de Sancho el Mayor de Navarra, había ido a parar en 1017 a la Corona de Aragón. Y en 1324 concedió el condado de Prades, de nueva creación, al último de sus hijos varones, el infante Ramón Berenguer, quien lo permutaría más tarde por el de Ampurias con su hermano el infante Pedro.

Alfonso IV, al heredar la corona tras la renuncia del primogénito Jaime, continuó la política nobiliaria de su padre. El primer título, dentro también de la familia real, fue el marquesado de Tortosa, concedido al mayor de los hijos habidos

de su segunda mujer, Leonor de Castilla. Desde los tiempos de la Marca Hispánica, en que empezó a ostentarlo el conde de Barcelona como "Comes et Marchio", el título de marqués no había vuelto a aparecer, si bien es cierto que, al redondear la reconquista catalana a mediados del XII con la conquista de Tortosa (1148) y Lérida (1149), Ramón Berenguer IV había erigido Tortosa y Lérida en marquesados (fronterizos con el Islam) o aún Lérida en ducado, intitulándose en ocasiones "conde de Barcelona, príncipe de Aragón, duque de Lérida y marqués de Tortosa", como señala Lacarra ("Aragón en su Historia", p. 75). Este marquesado es el que Alfonso IV otorga ahora a su hijo el infante Fernando, quien lo ostentaría hasta su muerte en Castellón, por orden de su hermanastro Pedro IV, en 1363.

Cuatro años después obtenía del mismo Alfonso IV el principado de Villena un miembro ilustre de la realeza castellana, su cuñado don Juan Manuel, esposo que fuera de su hermana la infanta Constanza, y dueño de un extenso territorio a caballo entre Castilla y Aragón. Al no ser hijo de rey, sino sólo sobrino de Alfonso X el Sabio, no le correspondía el título de infante con que luego, indebidamente, se le ha conocido. A propósito de ello Giménez Soler (P. 2ª, cap. 1º, pág. 134), comentando el capítulo 88 del "Libro de los Estados", en que don Juan trata de los títulos nobiliarios y alude a la reciente concesión del marquesado de Tortosa, observa que él mismo "veía con pena que en Castilla no existiese la costumbre de adornar con títulos nobiliarios a los infantes o a sus hijos para perpetuar su nobleza entre las muchedumbres y concretarla en un nombre honorífico". Don Juan Manuel siempre fue un hombre muy próximo a Aragón. Yerno de Jaime II por su matrimonio con la infanta Constanza, dedicó precisamente ese "Libro de los Estados" a su cuñado el infante don Juan, otro hijo de Jaime II, que

había llegado a ocupar la sede arzobispal de Toledo donde vivió “sense consolació” (como testimonia un embajador) hasta su traslado a Tarragona. Los frecuentes conflictos de don Juan Manuel con el rey de Castilla Alfonso XI le llevaron incluso a desnaturalarse de aquel reino, intentando casar sucesivamente a su hija Constanza con el marqués de Tortosa y a su hijo Fernando Manuel con una hija del infante Ramón Berenguer, conde de Prades. Sólo después de su muerte, el matrimonio de su hija Juana Manuel con el bastardo real Enrique, luego rey Enrique II, devolvería a los Manuel a las alturas del trono castellano.

En ese marco de aproximación a la Corona de Aragón no es extraño que obtuviese de Alfonso IV el título de príncipe de Villena (1334), recibiendo más tarde de Pedro IV la posibilidad de cambiarlo por el de duque (1336), sin duda por ser el de príncipe en su tiempo demasiado genérico y no tan claramente transmisible, como él mismo apunta en el “Libro de los Estados”.

Y todavía antes de la mitad de siglo, derrotada la Unión en Epila en 1348, Pedro IV crearía el condado de Luna en favor de su amigo de la infancia y fiel partidario don Lope de Luna, señor de Segorbe, que era tío político del rey por su matrimonio con la infanta Violante, la hija menor de Jaime II, justamente aquella que había dado lugar al nacer a la muerte de Blanca de Anjou. Esta circunstancia obliga a matizar la afirmación de Zurita de que dicho título fuera “el primero que se sabe en estos reinos haberse dado a rico-hombre que no fuese hijo de rey”; ya que, aunque así fue, el enlace con la familia real lo insertaba en la línea de la política iniciada por Jaime II.

En 1350, el nacimiento del primer hijo varón del Ceremonioso, Juan, llevaría a su cumbre esta política de concesión de títulos en el seno de la familia real con la creación para el mismo del ducado de Gerona (1351). Gerona como condado, junto con el de Osona, permanecían unidos a la Casa de Barcelona desde el 879. Ahora Gerona es elevada a ducado, uniéndosele después el título condal de Cervera (1353). Osona por su parte fue concedida poco

más tarde al privado real y tutor del heredero Bernat II de Cabrera, quien renuncia a la concesión en favor de su hijo Bernat III, como había hecho ya con el vizcondado de Cabrera (1350); si bien, con la ejecución posterior del privado y el exilio de su hijo a Castilla, acabaría también Osona unida al ducado de Gerona en 1364. Sólo en Sicilia recobrarían más tarde los Cabrera la dignidad condal con el título de Mófica.

Otro antiguo vizcondado, el de Cardona, llegaría también a la dignidad condal en 1375 en la persona de Hugo Folch II, mientras sobre el infante Martín, hermano menor del duque de Gerona y futuro sucesor suyo, se acumulaban los títulos de conde de Morella, de Besalú y de Xérica (este último sobre un señorío procedente de un hijo de Jaime I, que había revertido a la Corona en 1369 al morir el último vástago Juan Alfonso, como explica la Srta. Mercedes Costa en su completísimo estudio del linaje). Incorporó también Martín el condado de Luna por su matrimonio, celebrado en 1372 en la Seo de Barcelona con la heredera del mismo María; y al fin el ducado de Montblanch, concedido ya por su hermano Juan I (1387), coronaba esta brillante serie de títulos que preparaban al infante Martín para el trono.

Al terminar este recorrido por los títulos aragoneses quisiéramos todavía señalar cómo precisamente en la Corona de Aragón vemos introducida en 1351 por vez primera entre los reinos hispánicos la costumbre, iniciada en Inglaterra con el principado de Gales en 1301 (por cierto que el primer príncipe y futuro y polémico Eduardo II era hijo de Leonor de Castilla y nieto de San Fernando) y continuada más recientemente en Francia con el título de Delfín (1349), de dotar con un título especial al heredero de la Corona. En Castilla habrá que esperar hasta 1388 cuando Juan I cree el principado de Asturias, junto en aquella ocasión con el ducado de Soria, para su heredero Enrique al casar con Catalina de Lancáster.

III CORONA DE CASTILLA

Porque en Castilla, este nuevo otorgamiento de títulos característico del siglo XIV se produjo con claro retraso respecto a Aragón. Hasta mediados del siglo, cuando en Aragón son ya 9 los títulos concedidos, no registramos en Castilla más concesiones que la reiterada del Condado de Trastámara, con Lemos y Sarria. En primer lugar a Alvar Núñez Osorio, favorito del joven rey Alfonso XI recién proclamado a sus 14 años mayor de edad (1325), justo cuando Jaime II, tío abuelo del rey castellano como hermano de su abuela la aragonesa Santa Isabel de Portugal, acababa de conceder como hemos visto a sus hijos los títulos condales de Ribagorza, Prades y Ampurias. La Crónica de Alfonso XI recoge el curioso ceremonial de la investidura castallana ante una copa de vino y tres sopas con la triple repetición de la fórmula "Comed, conde" y "Comed, rey". Aunque pese a tan familiares usos la amistad sería efímera y el conde moriría tres años después por orden del rey.

El señorío de las tierras fue a parar entonces a Rodrigo Alvarez de las Asturias, magnate leonés que con su esposa Isabel de la Cerda adoptaría al bastardo real Enrique, quien después de heredarle y en fecha difícil de precisar (creo que hacia 1350), ostentaría de nuevo el título de conde de Trastámara -"conde lozano" se le llamó también- y, en lucha con su hermanastro Pedro el Cruel, llegaría en 1369 al trono de Castilla tras cruenta guerra civil.

Guerra en la que contó con el apoyo de Aragón, donde residiría en total cerca de 9 años, donde nacería su heredero el futuro Juan I y en la que establecería fuertes lazos de amistad con quien había recibido allí según vimos los primeros títulos del siglo, el infante Pedro, conde de Ribagorza, que, profesando al fin en la orden franciscana en 1358, dedicaría más tarde a Enrique el escrito de sus revelaciones como a "filius spiritualis charissimus et super omnes homines mundi predilectus".

No es de extrañar así que el hijo de ese infante Pedro,

Alfonso de Aragón, heredero del condado de Ribagorza y conde de Denia por concesión de Pedro IV (1356) fuese en la guerra un eficaz apoyo y hombre de confianza de Enrique, que le concedería el título de marqués de Villena recibido antes, como dijimos, por el rey castellano a través de su matrimonio con Juana, la hija de don Juan Manuel.

Más tarde Alfonso llegaría incluso a condestable de Castilla, pero desposeído de sus títulos y tierras en las turbulencias de la minoridad de Enrique III, regresaría al fin a Aragón, donde redondearía su condado de Denia con el ducado de Gandía y ya muy anciano sería incluso uno de los candidatos al trono aragonés en Caspe.

Pero tanto para ese marquesado de Villena como para los otros títulos otorgados en Castilla por Enrique II, hay que esperar a su coronación en Burgos en 1366, aún no terminada la guerra civil. En éste y en los tres años siguientes hasta 1369, en que acabó la guerra con el fratricidio de Montiel, asistimos a una verdadera avalancha de títulos, la mayoría de los concedidos en este siglo, otorgados tanto a sus familiares más próximos (a sus hermanos Sancho, conde de Alburquerque, y Tello, conde de Vizcaya; a algunos de sus hijos bastardos -13 dice el P. Flórez que tuvo- Alfonso Enríquez, conde de Gijón y de Noreña, Fadrique, duque de Benavente, y Enrique, conde de Cabra, así como al pariente de su mujer Juan Sánchez, conde de Carrión) como a extranjeros que le servían en la guerra: los franceses Bertrand Duguesclin (éste por cierto también conde de Borja en Aragón) y Pierre de Vilaines, Bernat de Bearn y el inglés Hugo de Calveley, a los que concedería respectivamente los títulos de duque de Molina, y condes de Carrión, Medinaceli y Ribadeo. Y todavía en 1371 concedería de nuevo Trastámara como condado (título concedido antes simultáneamente por Pedro el Cruel a Fernando de Castro y por Enrique a Bertrand Duguesclin) a su sobrino Pedro (hijo de su hermano el maestre de Santiago don Fadrique), que lo ostentaría hasta su muerte en 1399. Entre los parientes de Enrique debe contarse también al primer conde de Niebla (1368), Juan Alfonso de

Guzmán, nieto de aquel primer conde de Trastámara Alvar Núñez Osorio, a quien hiciera matar el joven Alfonso XI y a cuya hija Urraca, madre de Juan Alfonso, hizo matar también Pedro el Cruel. Juan Alfonso de Guzmán era primo segundo de la madre de Enrique II, Leonor de Guzmán, y había casado sucesivamente con Juana, sobrina, y Beatriz, hija, del nuevo rey.

Pocos títulos más concederían sus sucesores Juan I y Enrique III; casi todos a oriundos de Portugal, en el marco de las luchas por el trono de aquel país desarrolladas en las postrimerías del siglo. Así el de Valencia de Campos, otorgado por Juan I con categoría de ducado al infante Juan de Portugal y de condado después (transformado poco a poco el nombre en el de Valencia de don Juan) a Martín Vázquez de Acuña, yerno de aquél (1387). E igualmente el de Benavente, ya concedido antes con categoría ducal por Enrique II a su hijo don Fadrique, y ahora, tras su reversión a la Corona cuando don Fadrique fue puesto en prisión, otorgado de nuevo como condado (1398) por Enrique III al portugués Juan Alonso Pimentel. Sólo el título de conde de Mayorga (1381) concedido por Juan I a Pedro Núñez de Lara, último vástago del linaje, no recaería en un extranjero.

Concluamos ya. De lo expuesto creo que se deduce con claridad la precedencia de la Corona de Aragón en la concesión de nuevos títulos, por más que en los siglos siguientes, por causas políticas y económicas bien conocidas, los grandes títulos se hayan hecho más numerosos en la de Castilla (pensemos sólo en el XV en los 9 ducados de Arjona (1423), Medina Sidonia (1445), Alburquerque (1464), Alba (1472), Escalona (1472), Benavente (1473), el Infantado (1475), Medinaceli (1479) y Arcos (1493), frente a los 5 aragoneses de Villahermosa (1476), Segorbe (1476), Cardona (1482), Gandía (1483) y Luna (1485)); y por más que entre

los grandes de España, en tiempos de Carlos I, tengan clara mayoría los castellanos frente a los de Aragón: 22 castellanos y 5 aragoneses entre 27 títulos.

Podemos por ello quizás perdonar a aquél poeta genial y singular de las postrimerías del medievo, François Villon, que, como otros franceses de su tiempo, llamase, desde su lejana y borrosa perspectiva "Rey de España" al rey de Castilla en la "Ballade des seigneurs du temps jadis": "Hélas! et le bon roi d'Espagne, duquel je ne sais pas le nom". Pero lo que resulta menos comprensible es que en nuestros días un ilustre genealogista de la talla de Fernández de Bethencourt haya podido afirmar que Alfonso XI, y sobre todo Enrique II, habían iniciado la concesión de títulos en la España del siglo XIV; y otros autores más recientes parezcan ignorar o minimizar la prolongada y profunda conexión del primer Trastámara con la Corona aragonesa antes de subir al trono de Castilla, atribuyendo la subsiguiente eclosión de títulos nobiliarios simplemente al influjo directo francés.

En éste, como en tantos temas, se echa de menos una visión más equilibrada de la historia de la España medieval, no centrada desmesuradamente, con inflación del escenario propio, en uno u otro de los reinos peninsulares, sino penetrada de una constante y atenta consideración de su interrelación y recíprocos influjos. Una labor más ardua sin duda, tanto por el más vasto horizonte a cuyo examen obliga como por la ponderada ecuanimidad que postula, pero que constituye un reto permanente para todo investigador.

¿Será posible algún día, respetando identidades, restableciendo equilibrios, perdonando u olvidando pasados agravios supuestos o reales, reconociendo la aportación y méritos de unos y de otros y, en todo caso, eliminando prejuicios, el abrazo jubiloso y fraterno de los pueblos hispánicos? Creo que los historiadores podemos y debemos prestar a ello una no pequeña contribución.

BIBLIOGRAFÍA

- R. de Abadal, "Els primers comtes catalans", Barcelona 1958.
- S. Sobrequés, "Els barons de Catalunya", Barcelona 1969-70.
- J. E. Martínez Ferrando, "Jaime II. Su vida familiar", Madrid 1948.
- F. A. Miquel, "La reina Blanca d'Anjou", Barcelona 1975.
- J. de Zurita, "Anales de Aragón".
- J. M. Lacarra, "Aragón en el pasado", Zaragoza 1960.
- F. de Moxó, "La Casa de Luna" Münster 1990.
- M. Costa, "La Casa de Xèrica", Barcelona 1998.
- Giménez Soler, "Don Juan Manuel", Zaragoza 1932.
- J. M. del Estal, "Vaivén político del señorío de Villena", C. de H^a de Villena, Albacete 1986.
- R. Olivar Bertrand, "Bodas reales entre Francia y la C. de Aragón", Barcelona 1947.
- "Bodas reales de Aragón con Castilla, Navarra y Portugal", Barcelona 1949.
- L. de Salazar y Castro, "Casa de Lara".
- S. de Moxó, "De la nobleza vieja a la nobleza nueva", Cuadernos de H^a, 3 (1969).
- L. Suarez, "Nobleza y monarquía", Valladolid 1959.
- "Monarquía hispana y revolución trastámara", Madrid 1994.
- M. A. Ladero, "Niebla de reino a condado", Madrid 1992.
- J. Valdeón, "Enrique II de Castilla", Valladolid 1966.
- F. Fernandez de Bethencourt, "H^a genealógica y heráldica de la Monarquía española".

